

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18098** *MARKETING, INGENIERÍA Y TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad Marketing, Ingeniería y Trading, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 21 de junio de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Gijón, Camino de la Peñona, número 38B, y para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Examen del informe de auditoría.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.010.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la actuación del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.010.

Cuarto.- Revocación del acuerdo de modificación del régimen de transmisión de acciones de la compañía adoptado en la Junta General de 19 de junio de 2004 y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que les asiste a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Gijón, 17 de mayo de 2011.- El Administrador Único, KLK Electro Materiales, Sociedad Anónima, representada por don Juan Gárriz Fernández.

ID: A110041617-1